



# PRESUPUESTO MUNICIPAL

El proyecto de presupuesto, tanto de la Gestión Municipal, como de los Servicios Traspasados, deberá ser presentado por el Alcalde y sometido a consideración del Concejo, en la **primera semana de octubre** de cada año

# Consideraciones

- La presupuestación de los Ingresos y de los Gastos debe ser consistente, de modo de ajustarse al máximo a las posibilidades reales de obtener el financiamiento programado y de ejecutar los gastos presupuestados.
- Corresponderá a la Direcciones de Planificación y/o Administración y Finanzas elaborar el primer proyecto de presupuesto del Servicio de respectivo, dentro de los plazos establecidos en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y al calendario definido por la municipalidad.



# Clasificación de los Gastos de la Gestión Municipal por Áreas de Gestión

- Los gastos del presupuesto municipal para efectos de formulación, ejecución e información, deben ser siempre desagregados por las siguientes Áreas de Gestión.

Gestión Interna

Servicios a la  
Comunidad

Actividades  
Municipales

Programas  
Sociales

Programas  
Recreacionales:

Programas  
Culturales:

# ¿Qué se debe Considerar al Momento de Aprobar el Presupuesto?

## Límites

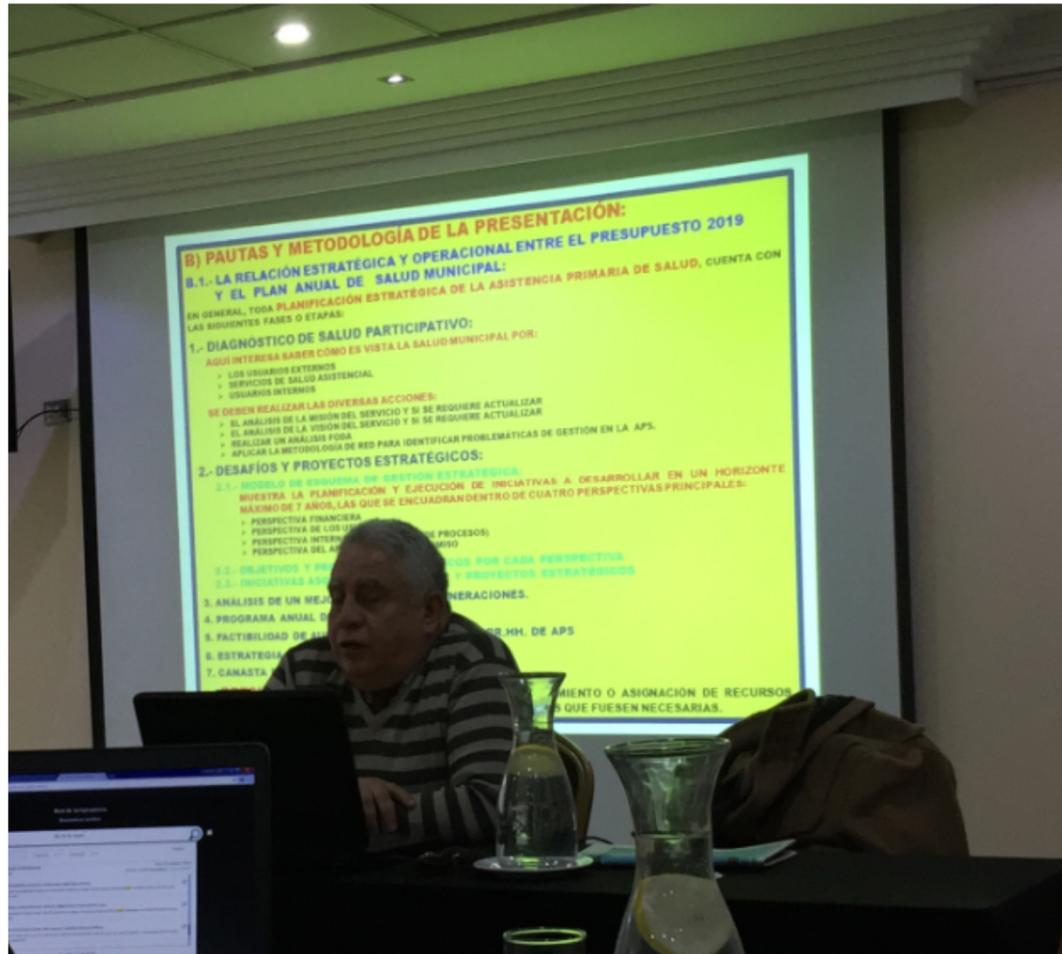
20% Gastos personal de contrata sobre personal de planta.

10% Honorarios sobre el gasto en personal de planta.

35% Gasto en personal sobre los ingresos propios.

7% Presupuesto municipal para otorgar subvenciones y aportes para fines específicos a personas jurídicas de carácter público o privado.

# Capacitación Relator



**ETAPA 1: DEFINICIÓN Y TRANSMISIÓN DE LAS DIRECTRICES GENERALES:**

ACTIVIDAD	UNIDAD RESPONSABLE
<ul style="list-style-type: none"> <li>DEFINICIÓN DE LOS CRITERIOS GENERALES PRESUPUESTARIOS</li> <li>ENTREGA DE INFORMACIÓN RELATIVA A LAS POLÍTICAS, METAS ANUALES DE ACUERDO AL PLADECO, PLADEM O PLAN DE SALUD Y CEMENTERIO, LAS TENDENCIAS Y CONDICIONES GENERALES DE LA ECONOMÍA QUE PUEDAN AFECTAR LOS INGRESOS O GASTOS PRESUPUESTARIOS.</li> </ul>	ALCALDE, DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN, DIRECCIÓN DE FINANZAS, COMITÉ TÉCNICO, UNIDAD ENCARGADA DEL PRESUPUESTO DE EDUCACIÓN, SALUD Y CEMENTERIO.
<ul style="list-style-type: none"> <li>EMISIÓN DE LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y CONTABLE DEL COMPORTAMIENTO HISTÓRICO DESAGREGADO SEGÚN LA GESTIÓN DE RESPONSABILIDAD DE CADA UNIDAD.</li> <li>ENTREGA DE INFORMACIÓN Y TRANSMISIÓN DE LAS DIRECTRICES GENERALES A CADA UNIDAD RESPONSABLE.</li> </ul>	ALCALDE, DIRECCIÓN PLANIFICACIÓN, DIRECCIÓN DE FINANZAS, COMITÉ TÉCNICO, UNIDAD ENCARGADA DEL PRESUPUESTO DE EDUCACIÓN, SALUD Y CEMENTERIO.

**ETAPA 2: ELABORACIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PRESUPUESTO:**

ACTIVIDAD	UNIDAD RESPONSABLE
<ul style="list-style-type: none"> <li>PREPARACIÓN E INGRESO AL SISTEMA O ENVÍO DE LAS FICHAS DE POSTULACIÓN, A LAS UNIDADES ENCARGADAS DE FORMULAR EL PRESUPUESTO, CON LOS ANTECEDENTES DE INGRESOS Y/O GASTOS ESTIMADOS Y LA BASE DE CÁLCULO UTILIZADA.</li> </ul>	UNIDADES RESPONSABLES: <ul style="list-style-type: none"> <li>COMITÉ DE PRESUPUESTO: (DIRECCIONES DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS MÁS LA DIRECCIÓN RESPONSABLE).</li> </ul>

**ETAPA 3: NEGOCIACIÓN**

ACTIVIDAD	UNIDAD RESPONSABLE
<ul style="list-style-type: none"> <li>ANÁLISIS, REVISIÓN, VERIFICACIÓN DE CÁLCULOS, ESTABLECIMIENTO DE ESTÁNDARES Y PRIORIDADES.</li> </ul>	(UNIDADES ENCARGADAS DE FORMULAR EL PRESUPUESTO CON LAS UNIDADES RESPONSABLES EN EL CASO DE LOS SECTORES DE EDUCACIÓN, SALUD Y CEMENTERIO)

**ETAPA 4: REVISIÓN Y COORDINACIÓN**

ACTIVIDAD	UNIDAD RESPONSABLE
MODIFICACIÓN DE LAS POSTULACIONES DE ACUERDO A LAS OBSERVACIONES, REQUERIMIENTOS O LIMITACIONES Y REENVÍO DE LAS POSTULACIONES	UNIDADES RESPONSABLES <ul style="list-style-type: none"> <li>COMITÉ DE PRESUPUESTO (UNIDADES DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS MÁS LA UNIDAD RESPONSABLE)</li> </ul>

**ETAPA 5: APROBACIÓN**

ACTIVIDAD	UNIDAD RESPONSABLE
<ul style="list-style-type: none"> <li>PRIMERA PRIORIZACIÓN DEL PRESUPUESTO</li> <li>CONFORMACIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO</li> <li>PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO AL CONCEJO MUNICIPAL, O A QUIENES CORRESPONDA PARA EL CASO DE LOS SECTORES DE EDUCACIÓN, SALUD Y CEMENTERIO PARA ANÁLISIS, REVISIÓN Y AJUSTES.</li> <li>INFORME DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO PARA OPINIÓN DEL CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL, O LOS DIRECTIVOS PARA EL CASO DE LOS SECTORES DE EDUCACIÓN, SALUD Y CEMENTERIO.</li> <li>APROBACIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>ALCALDE Y COMITÉ DE PRESUPUESTO, Y UNIDADES ENCARGADAS PARA EL CASO DE LOS OTROS SECTORES.</li> <li>ALCALDE, COMITÉ DE PRESUPUESTO Y COMITÉ TÉCNICO O UNIDADES ENCARGADAS, SEGÚN SEA EL SECTOR.</li> <li>ALCALDE, CONCEJO Y COMITÉ DE PRESUPUESTO, O UNIDAD CORRESPONDIENTE PARA LOS OTROS SECTORES.</li> <li>ALCALDE, O DIRECCIÓN QUE CORRESPONDA SEGÚN SEA EL SECTOR.</li> <li>ALCALDE Y CONCEJO O DIRECCIÓN QUE CORRESPONDA.</li> </ul>

**ETAPA 6: SEGUIMIENTO**

<ul style="list-style-type: none"> <li>INFORMACIÓN DEL PRESUPUESTO APROBADO Y PROGRAMACIÓN DE LOS FLUJOS DE CAJA ASIGNADOS A LAS DIFERENTES UNIDADES, METAS, ESTÁNDARES DE EVALUACIÓN E INDICADORES DE GESTIÓN</li> <li>MANTENER Y ANALIZAR PERIÓDICAMENTE LA INFORMACIÓN DE PETICIONES NO CONTEMPLADAS EN EL PRESUPUESTO YA APROBADO, SISTEMATIZARLA POR UNIDAD, TIPO DE GASTO Y/O INGRESOS Y PRIORIDAD, PARA INFORMAR A CADA UNIDAD SOLICITANTE LOS REQUERIMIENTOS PENDIENTES Y SU ESTADO</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>COMITÉ DE PRESUPUESTO DEL SECTOR</li> </ul>
--	--

**b.1.- ETAPAS DEL CICLO PRESUPUESTARIO 2019, SON:**

Las actividades básicas e instancias responsables de llevar a cabo el proceso de postulación de presupuesto participativo, para las áreas municipales, educación, salud y cementerio están definidas a continuación, enmarcadas dentro de cada etapa del ciclo presupuestario. Estas son:

**ETAPA 1: DEFINICIÓN Y TRANSMISIÓN DE LAS DIRECTRICES GENERALES:**

ACTIVIDAD	UNIDAD RESPONSABLE
<ul style="list-style-type: none"> <li>DEFINICIÓN DE LOS CRITERIOS GENERALES PRESUPUESTARIOS</li> <li>ENTREGA DE INFORMACIÓN RELATIVA A LAS POLÍTICAS, METAS ANUALES DE ACUERDO AL PLADECO, PLADEM O PLAN DE SALUD Y CEMENTERIO, LAS TENDENCIAS Y CONDICIONES GENERALES DE LA ECONOMÍA QUE PUEDAN AFECTAR LOS INGRESOS O GASTOS PRESUPUESTARIOS.</li> </ul>	ALCALDE, DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN, DIRECCIÓN DE FINANZAS, COMITÉ TÉCNICO, UNIDAD ENCARGADA DEL PRESUPUESTO DE EDUCACIÓN, SALUD Y CEMENTERIO.
<ul style="list-style-type: none"> <li>EMISIÓN DE LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y CONTABLE DEL COMPORTAMIENTO HISTÓRICO DESAGREGADO SEGÚN LA GESTIÓN DE RESPONSABILIDAD DE CADA UNIDAD.</li> <li>ENTREGA DE INFORMACIÓN Y TRANSMISIÓN DE LAS DIRECTRICES GENERALES A CADA UNIDAD RESPONSABLE.</li> </ul>	ALCALDE, DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN, DIRECCIÓN DE FINANZAS, COMITÉ TÉCNICO, UNIDAD ENCARGADA DEL PRESUPUESTO DE EDUCACIÓN, SALUD Y CEMENTERIO.

**ETAPA 2: ELABORACIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PRESUPUESTO:**

ACTIVIDAD	UNIDAD RESPONSABLE
<ul style="list-style-type: none"> <li>PREPARACIÓN E INGRESO AL SISTEMA O ENVÍO DE LAS FICHAS DE POSTULACIÓN, A LAS UNIDADES ENCARGADAS DE FORMULAR EL PRESUPUESTO, CON LOS ANTECEDENTES DE INGRESOS Y/O GASTOS ESTIMADOS Y LA BASE DE CÁLCULO UTILIZADA.</li> </ul>	UNIDADES RESPONSABLES: COMITÉ DE PRESUPUESTO: (DIRECCIONES DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS MÁS LA DIRECCIÓN RESPONSABLE)

**ETAPA 3: NEGOCIACIÓN**

ACTIVIDAD	UNIDAD RESPONSABLE
<ul style="list-style-type: none"> <li>ANÁLISIS, REVISIÓN, VERIFICACIÓN DE CÁLCULOS, ESTABLECIMIENTO DE ESTÁNDARES Y PRIORIDADES.</li> </ul>	(UNIDADES ENCARGADAS DE FORMULAR EL PRESUPUESTO CON LAS UNIDADES RESPONSABLES EN EL CASO DE LOS SECTORES DE EDUCACIÓN, SALUD Y CEMENTERIO)

**ETAPA 4: REVISIÓN Y COORDINACIÓN**

ACTIVIDAD	UNIDAD RESPONSABLE
<ul style="list-style-type: none"> <li>MODIFICACIÓN DE LAS POSTULACIONES DE ACUERDO A LAS OBSERVACIONES, REQUERIMIENTOS O LIMITACIONES Y REENVÍO DE LAS POSTULACIONES</li> </ul>	UNIDADES RESPONSABLES COMITÉ DE PRESUPUESTO (UNIDADES DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS MÁS LA UNIDAD RESPONSABLE)

**ETAPA 5: APROBACIÓN**

ACTIVIDAD	UNIDAD RESPONSABLE
<ul style="list-style-type: none"> <li>PRIMERA PRIORIZACIÓN DEL PRESUPUESTO</li> <li>CONFORMACIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO</li> <li>PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO AL CONCEJO MUNICIPAL, O A QUIENES CORRESPONDA PARA EL CASO DE LOS SECTORES DE EDUCACIÓN, SALUD Y CEMENTERIO PARA ANÁLISIS, REVISIÓN Y AJUSTES.</li> <li>INFORME DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO PARA OPINIÓN DEL CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL, O LOS DIRECTIVOS PARA EL CASO DE LOS SECTORES DE EDUCACIÓN, SALUD Y CEMENTERIO.</li> <li>APROBACIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>→ ALCALDE Y COMITÉ DE PRESUPUESTO, Y UNIDADES ENCARGADAS PARA EL CASO DE LOS OTROS SECTORES.</li> <li>→ ALCALDE, COMITÉ DE PRESUPUESTO Y COMITÉ TÉCNICO O UNIDADES ENCARGADAS, SEGÚN SEA EL SECTOR.</li> <li>→ ALCALDE, CONCEJO Y COMITÉ DE PRESUPUESTO, O UNIDAD CORRESPONDIENTE PARA LOS OTROS SECTORES.</li> <li>→ ALCALDE, O DIRECCIÓN QUE CORRESPONDA SEGÚN SEA EL SECTOR.</li> <li>→ ALCALDE Y CONCEJO O DIRECCIÓN QUE CORRESPONDA.</li> </ul>

**ETAPA 6: SEGUIMIENTO**

<ul style="list-style-type: none"> <li>INFORMACIÓN DEL PRESUPUESTO APROBADO Y PROGRAMACIÓN DE LOS FLUJOS DE CAJA ASIGNADOS A LAS DIFERENTES UNIDADES, METAS, ESTÁNDARES DE EVALUACIÓN E INDICADORES DE GESTIÓN</li> <li>MANTENER Y ANALIZAR PERIÓDICAMENTE LA INFORMACIÓN DE PETICIONES NO CONTEMPLADAS EN EL PRESUPUESTO YA APROBADO, SISTEMATIZARLA POR UNIDAD, TIPO DE GASTO Y/O INGRESOS Y PRIORIDAD, PARA INFORMAR A CADA UNIDAD SOLICITANTE LOS REQUERIMIENTOS PENDIENTES Y SU ESTADO</li> </ul>	→ COMITÉ DE PRESUPUESTO DEL SECTOR
--	------------------------------------

<b>ACTIVIDAD → INSTANCIA</b>	<b>PLAZOS</b>
DEFINICIÓN DE LOS CRITERIOS GENERALES PRESUPUESTARIOS → ALCALDE, COMITÉ TÉCNICO Y DIRECCIONES DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS	SEGUNDA QUINCENA DE JUNIO
ENVÍO DE FICHAS DE POSTULACIÓN PRESUPUESTARIA Y ANTECEDENTES HISTÓRICOS A JUNIO DE CADA AÑO. → DIRECCIONES DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS	PRIMERA SEMANA DE JULIO
PREPARACIÓN E INGRESO EN EL SISTEMA, DE LAS FICHAS DE POSTULACIÓN PRESUPUESTARIA → UNIDADES RESPONSABLES: DIRECCIONES DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS	SEGUNDA Y TERCERA SEMANA DE JULIO
RECEPCIÓN DE FICHAS DE POSTULACIÓN PRESUPUESTARIA CON LAS ESTIMACIONES DE INGRESOS Y GASTOS. → DIRECCIONES DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS	CUARTA SEMANA DE JULIO
ANÁLISIS, PRIORIZACIÓN Y OBSERVACIONES A LAS POSTULACIONES DE FICHAS PRESUPUESTARIAS → COMITÉ DE PRESUPUESTO Y DIRECCIONES RESPONSABLES	PRIMERA QUINCENA DE AGOSTO
PLAZO PARA SOLUCIONAR OBSERVACIONES DE ESTIMACIÓN PRESUPUESTARIA → UNIDADES RESPONSABLES	SEGUNDA QUINCENA DE AGOSTO
PREPARACIÓN DE LA PROPOSICIÓN DE PRESUPUESTO MUNICIPAL Y DE LOS SERVICIOS TRASPASADOS → DIRECCIONES DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS	PRIMERA QUINCENA DE SEPTIEMBRE
DISCUSIÓN EN COMITÉ TÉCNICO Y AJUSTES FINALES → COMITÉ DE PRESUPUESTO	SEGUNDA QUINCENA DE SEPTIEMBRE
ENTREGA Y PRESENTACIÓN AL CONCEJO MUNICIPAL → ALCALDE Y COMITÉ DE PRESUPUESTO	PRIMERA SEMANA DE OCTUBRE
PRONUNCIAMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL, ANÁLISIS Y AJUSTES A LAS OBSERVACIONES REALIZADAS (DENTRO DEL MARCO LEGAL) → ALCALDE, DIRECCIONES DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS	TERCERA SEMANA DE OCTUBRE EN ADELANTE
PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO AL CONCEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL (COSOC) PARA SU OPINIÓN	PRIMERA SEMANA DE NOVIEMBRE
APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL POR EL CONCEJO MUNICIPAL	ANTES DEL 15 DE DICIEMBRE

**b.2.- CALENDARIO DEL PROCESO PRESUPUESTARIO 2019:**

<b>ACTIVIDAD → INSTANCIA</b>	<b>PLAZOS</b>
DEFINICIÓN DE LOS CRITERIOS GENERALES PRESUPUESTARIOS → ALCALDE, COMITÉ TÉCNICO Y DIRECCIONES DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS	SEGUNDA QUINCENA DE JUNIO
ENVÍO DE FICHAS DE POSTULACIÓN PRESUPUESTARIA Y ANTECEDENTES HISTÓRICOS A JUNIO DE CADA AÑO. → DIRECCIONES DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS	PRIMERA SEMANA DE JULIO
PREPARACIÓN E INGRESO EN EL SISTEMA, DE LAS FICHAS DE POSTULACIÓN PRESUPUESTARIA → UNIDADES RESPONSABLES: DIRECCIONES DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS	SEGUNDA Y TERCERA SEMANA DE JULIO
RECEPCIÓN DE FICHAS DE POSTULACIÓN PRESUPUESTARIA CON LAS ESTIMACIONES DE INGRESOS Y GASTOS. → DIRECCIONES DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS	CUARTA SEMANA DE JULIO
ANÁLISIS, PRIORIZACIÓN Y OBSERVACIONES A LAS POSTULACIONES DE FICHAS PRESUPUESTARIAS → COMITÉ DE PRESUPUESTO Y DIRECCIONES RESPONSABLES	PRIMERA QUINCENA DE AGOSTO
PLAZO PARA SOLUCIONAR OBSERVACIONES DE ESTIMACIÓN PRESUPUESTARIA → UNIDADES RESPONSABLES	SEGUNDA QUINCENA DE AGOSTO
PREPARACIÓN DE LA PROPOSICIÓN DE PRESUPUESTO MUNICIPAL Y DE LOS SERVICIOS TRASPASADOS → DIRECCIONES DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS	PRIMERA QUINCENA DE SEPTIEMBRE
DISCUSIÓN EN COMITÉ TÉCNICO Y AJUSTES FINALES → COMITÉ DE PRESUPUESTO	SEGUNDA QUINCENA DE SEPTIEMBRE
ENTREGA Y PRESENTACIÓN AL CONCEJO MUNICIPAL → ALCALDE Y COMITÉ DE PRESUPUESTO	PRIMERA SEMANA DE OCTUBRE
PRONUNCIAMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL, ANÁLISIS Y AJUSTES A LAS OBSERVACIONES REALIZADAS (DENTRO DEL MARCO LEGAL) → ALCALDE, DIRECCIONES DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS	TERCERA SEMANA DE OCTUBRE EN ADELANTE
PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO AL CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL (COSOC) PARA SU OPINIÓN	PRIMERA SEMANA DE NOVIEMBRE
APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL POR EL CONCEJO MUNICIPAL	ANTES DEL 15 DE DICIEMBRE

# Ficha propuesta

FICHA PLANIFICACIÓN PRESUPUESTO 2019 (DEBE LLENAR UNA FICHA DE PLANIFICACIÓN POR PROGRAMA)				
<b>NOMBRE PROGRAMA</b>				
<b>DIRECCION</b>				
<b>DEPARTAMENTO</b>				
<b>NOMBRE RESPONSABLE</b>				
<b>PLAZO (INICIO Y TERMINO EN MESES)</b>				
<b>DESCRIPCION OPERATIVA</b>				
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO EN PLADECO</b>				
<b>APORTE MUNICIPAL (TIPO DE COSTO)</b>	<b>RRHH</b>	-		
	<b>OPERACIÓN</b>	-		
	<b>INVERSION</b>	-		
	<b>SUBVENCIÓN</b>	-		
<b>COSTO TOTAL</b>	-			
<b>INDICADORES</b> DEBE FORMULAR AL MENOS 1 INDICADOR QUE ENTREGUE INFORMACIÓN ACERCA DEL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA				
<b>OBJETIVOS A LOGRAR</b>	<b>INDICADOR DE LOGRO</b>	<b>FORMULA</b>	<b>META MÍNIMA DE LOGRO</b>	<b>PERIODICIDAD</b>



# GANTT

Etapa	Proceso	Fecha Inicio	Duración	Fecha Fin	Certificado	Completado	Pendiente
FORMULACIÓN PROYECTO 2019	CONFECCIÓN Y ENTREGA DE INFORMES DE GESTIÓN Y DEFINICIÓN DE CRITERIOS	09/07/2018	5	14/07/2018	0%	0.00	5.00
	CONFECCIÓN Y ENVÍO DE FICHAS Y CRITERIOS PROGRAMAS	09/07/2018	5	14/07/2018	0%	0.00	5.00
	CAPACITACIÓN 1	18/07/2018	1	18/07/2018	0%	0.00	1.00
	CAPACITACIÓN 2	20/07/2018	1	20/07/2018	0%	0.00	1.00
	RECEPCIÓN DE INFORMACIÓN	16/07/2018	18	03/08/2018	0%	0.00	18.00
	CONSOLIDACION INFO	06/08/2018	5	11/08/2018	0%	0.00	5.00
	REUNIONES DIRECCIONES	08/08/2018	10	18/08/2018	0%	0.00	10.00
ACUERDOS INSTITUCIONALES	RECEPCIÓN RECTIFICACIONES	09/08/2018	10	19/08/2018	0%	0.00	10.00
	CONSOLIDACIÓN	20/08/2018	5	25/08/2018	0%	0.00	5.00
	ENVÍO AL CONCEJO	26/08/2018	3	29/08/2018	0%	0.00	3.00
DISCUSIÓN CONCEJO	DISCUSIÓN	29/08/2018	20	18/09/2018	0%	0.00	20.00
	RESOLUCIÓN DE CONSULTAS	29/08/2018	20	18/09/2018	0%	0.00	20.00
APROBACIÓN FINAL	INGRESO PROYECO FINAL	19/09/2018	10	29/09/2018	0%	0.00	10.00
	APRUEBA FINAL CONCEJO	30/09/2018	10	10/10/2018	0%	0.00	10.00
	DECRETO ALCALDICIO	11/10/2018	10	21/10/2018	0%	0.00	10.00

# Equipo Comité Técnico de Presupuesto

- SECPLA
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Director de Educación y Salud
- Y Director de área correspondiente en cada análisis: DIDECO;DOM